

ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1

Contrato No interno CD-134-2024 de fecha 14 de mayo de 2024.

Pereira, 12 de noviembre de 2024

Doctora
CLAUDIA PATRICA CÁRDENAS ORTÍZ
Directora Área Metropolitana Centro Occidente
AMCO

Referencia: Solicitud Adición y Prorroga N° 1 al Contrato No. interno CD-134-2024 de fecha 14 de mayo de 2024.

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN, GESTIÓN Y CONCERTACIÓN EN TEMAS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO QUE SE REQUIERAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO”, me permito solicitar trámite de ADICIÓN y PRÓRROGA, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	KAREN MELISSA ALEJANDRA APARICIO PINZÓN
Valor:	Veinticuatro millones de pesos M/cte. (\$24.000.000)
Plazo:	Seis (06) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.
Fecha de Iniciación:	16 de mayo de 2024
Fecha de Terminación Inicial:	15 de noviembre de 2024
Fecha de Suspensión	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Terminación:	15 de Noviembre de 2024

Sede Principal: Calle 25# 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10# 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 33565 35/**Catastro:** (606)3253133

PBX. 3356535-3357218/ **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia

PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO No CD-134-2024 de fecha 14 de mayo de 2024.

Valor inicial:	Veinticuatro millones de pesos m/cte. (\$24.000.000)
Valor adición N° 1:	Seis millones mil pesos m/cte. (\$6.000.000).
Valor total:	Treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000)
Prórroga:	Un (01) mes y quince (15) días
Rubro presupuestal:	D2.3.2.02.02.008.01 "Proyectos de Desarrollo Metropolitano"
Fuente de financiación:	Recursos Propios
Código de BPIN:	20246600141-1
Nombre del Proyecto:	Administración en la gestión sustentable del territorio Pereira, Dosquebradas, La Virginia.
Actividad en el desarrollo del Proyecto:	1. Definir y concertar la estrategia metropolitana de gestión integral de los residuos sólidos para el AMCO y la región de interinfluencia \$3.000.000. 2. Definir y concertar la estrategia metropolitana de la gestión integral de residuos de construcción y demolición-RCD para el AMCO y su región de interinfluencia. \$3.000.000
N° Certificado Banco de proyectos y fecha	N° 20240435 y 20240434 del 14 de noviembre de 2024
N° Certificado Plan Anual de Adquisiciones y fecha	N° 2024-0584 del 14 de Noviembre de 2024
N° Certificado Disponibilidad presupuestal y fecha	2024-640 del 14 de noviembre de 2024

SUSTENTACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA N°1.

El Área Metropolitana Centro Occidente, conformada por los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, mediante ordenanza 001 del 15 de diciembre de 1981 y ordenanza 014 del 26 de marzo de 1991, para el cumplimiento de su objeto y según lo establece el artículo 7 la Ley 1625 de 2013, el AMCO adoptó mediante el Acuerdo Metropolitano No. 04 del 2021 el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM- "Hacia la

Sede Principal: Calle 25# 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10# 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 33565 35/**Catastro:** (606)3253133

PBX. 3356535-3357218/ **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia

Armonización Regional Sostenible 2021 - 2032", cuya misión es "Armonizar, integrar y coordinar los procesos de desarrollo sostenible en el territorio de los municipios del Área Metropolitana Centro Occidente y su Región de Interinfluencia, mediante la planificación y articulación técnica, administrativa, financiera e interinstitucional de los actores involucrados"; en este se hace la apropiación del concepto de Hecho Metropolitano definido de acuerdo a el Art. 10 de la Ley 1625 de 2013, entendidos estos como: "aquellos fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales, territoriales, políticos o administrativos, afecten o impacten simultáneamente a dos o más de los municipios que conforman el Área Metropolitana." Es por ello que se establece el hecho metropolitano Territorio, el cual tiene como propósito promover la ocupación sostenible del territorio a través del acceso a servicios eco sistémicos y la planificación de los sistemas estructurantes para el AMCO y su Región de Interinfluencia.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, se aprobó mediante la Resolución No. 305 del 06 de julio de 2021, el "Plan Estratégico del Área Metropolitana Centro Occidente, Dinamismo Regional 2021-2024". Esta resolución tiene como objetivo la adopción y puesta en marcha de un plan que abarca la capacidad institucional tanto del ámbito metropolitano como municipal. En particular, se refiere al cumplimiento de las funciones públicas asignadas al Área Metropolitana, que actúa como ente planificador dentro de su jurisdicción.

A raíz de este marco normativo y en atención a las responsabilidades que le competen, surge la necesidad de implementar procesos de fortalecimiento institucional. Estos procesos están orientados a garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico y a mejorar la eficacia de los diversos instrumentos de planificación previstos en el mismo.

Este fortalecimiento es fundamental para asegurar que la gestión metropolitana y municipal se realice de manera eficiente, alineada con los fines del plan y respondiendo de forma efectiva a los retos del desarrollo regional durante el período 2021-2024. En los diferentes municipios que integran el AMCO, existen diferentes herramientas de planificación, las cuales se deben articular con los hechos metropolitanos y las líneas estrategias, entre ellas, componente territorio, planes parciales y residuos.

Adicionalmente, en el PIDM en el componente estratégico No. 6.2 denominado proyectos de desarrollo integral, donde se define en el numeral 6.2.12 la elaboración de un Modelo de Ocupación Territorial, con el objetivo principal de proporcionar una herramienta para comprender y analizar cómo evoluciona y cambia la ocupación del territorio a lo largo del tiempo, así como evaluar los posibles impactos de diferentes escenarios de desarrollo. Los modelos de ocupación territorial utilizan datos geoespaciales, variables socioeconómicas y ambientales, y técnicas de análisis espacial para generar representaciones que permiten visualizar y cuantificar la distribución espacial de las actividades humanas. Igualmente, el de armonizar los procesos de planificación y coordinación del desarrollo, racionalizando los sistemas territoriales y la gestión de procesos regionales que impacten positivamente el territorio AMCO; en la vigencia 2021 se empezó a desarrollo la fase de diagnóstico del PEMOT por componentes: ambiental, servicios públicos, territorial, movilidad sostenible, sociocultural, económico, siendo necesario continuar en sus diferentes etapas para su formalización.

Con el fin de continuar con el proceso de planificación a largo plazo del territorio AMCO, que

Sede Principal: Calle 25# 7 -48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10# 17 -55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 33565 35/Catastro: (606)3253133

PBX. 3356535-3357218/ **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia

garantice el crecimiento económico y el mejoramiento de las condiciones de vida que permita especializar los objetivos de mayor alcance y el escenario proyectado para orientar las políticas de uso y ocupación del espacio que, de acuerdo con el potencial del territorio y los limitantes biofísicos, económicos y culturales, permite gestionar la construcción social y la transformación de los municipios.

Igualmente, el AMCO participa en diferentes comités para el desarrollo del territorio y su Región de Interinfluencia, mediante la planificación y articulación técnica, administrativa, financiera e interinstitucional de los actores involucrados, por lo que se hace necesario contar con diferentes profesionales que apoyen su participación, cumplimiento de compromisos de acuerdo al fin u objetivo de cada uno de estos.

El cumplimiento de este propósito se pretende realizar mediante el trabajo de un equipo interdisciplinario de profesionales, por lo cual se requiere continuar con un profesional en arquitectura, urbanismo y/o o afines con experiencia en procesos de integración de territorio, que aborde desde dichas perspectivas los proyectos y actividades que se llevarán a cabo desde la Subdirección en materia de territorio y así garantizar el éxito y la eficacia de las iniciativas planificadas.

Con estas actividades se continuará con el cumplimiento a las acciones misionales de la subdirección de desarrollo metropolitano como ente planificador en su jurisdicción, que le permita espacializar los objetivos de mayor alcance y el escenario proyectado, para orientar las políticas de uso y ocupación del suelo, con base en lo propuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial de los municipios AMCO y dando cumplimiento al proyecto denominado “Fortalecimiento para la Gestión del Cambio Cultural en la Ocupación Territorial Pereira, Dosquebradas, La Virginia” y además se encuentra enmarcado en cumplimiento de los hechos metropolitanos del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano PIDM, Plan Estratégico 2021 – 2024 y Plan de Acción de la vigencia 2024.

Teniendo en cuenta que, para la fecha de la celebración del contrato CD- 134 del 14 de mayo de 2024, el AMCO no contaba con los recursos suficientes para que éste tuviera duración hasta el 30 de diciembre de 2024, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato en mención, para el cumplimiento efectivo de los objetivos y fines institucionales propuestos por el Área Metropolitana Centro Occidente.

Por lo anteriormente expuesto, se debe dar continuidad al presente contrato de Prestación de servicios profesionales Contrato No. Interno. CD-134- 2024 de fecha 14 de mayo de 2024 y adicionarlo en la suma de Seis millones pesos m/cte. (\$6.000.000). Para ello, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal relacionado en la tabla anterior.

Adicionalmente, es necesario solicitar prórroga de un (01) mes y quince (15) días más, al plazo pactado inicialmente; puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual, debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la prórroga No. 1 será el día 30 del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

Sede Principal: Calle 25# 7 -48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10# 17 -55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 33565 35/**Catastro:** (606)3253133

PBX. 3356535-3357218/ **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA
VERSIÓN: 01
26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

Área Metropolitana Centro Occidente
Área Metropolitana Centro Occidente
Área Metropolitana Centro Occidente
Área Metropolitana Centro Occidente
Área Metropolitana Centro Occidente
Área Metropolitana Centro Occidente



LUISA FERNANDA GIL OROZCO
Cargo Subdirectora de Desarrollo Metropolitano



Sede Principal: Calle 25# 7 -48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10# 17 -55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 33565 35/Catastro: (606)3253133

PBX. 3356535-3357218/ **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia